



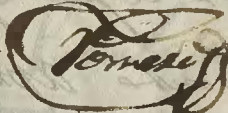
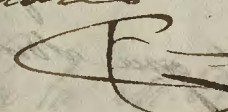
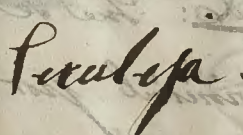
Solicitando en arrendamiento la Caleta de Heria, marcada con el num. 93. al que se trata de darase a publica subasta por tiempo de seis años, sirviendo de tipo para ella la cantidad de diez y seis r. en cada uno de ellos; y el Ayuntamiento enterado acordo: Conformarse en un todo con el citado informe; que vuelva el expediente al Sr. Alcalde para que por término de diez dias abra la subasta en arrendamiento y celebre su remate en el portor que mas ventajas ofrezca.

Remate en favor de D. Joaquin Quiñones de una Caleta de Heria.

Se dio el remate celebrado en favor de D. Joaquin Quiñones de Molino, y en su nombre D. Bernardino Cano del arrendam. de la Caleta de Heria marcada con el num. 114. por tiempo de seis años y cantidad en cada uno de ellos de ciento setenta r.; y el Ayuntamiento acordo: quedar enterado, aprobar el remate celebrado por el Sr. Alcalde; y que por el mismo se proceda al otorgamiento de la correspond.

Enstitucion

Como que se concluyó este Cabildo que firman los Sres. concurrentes de que Certifico =

Pere de Tudela 
 Villoslada 
 Puente 
 Mendez 